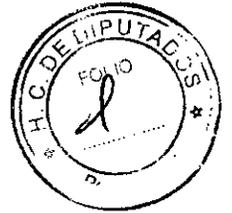


EXPTE. D. 8650

112-13



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su Adhesión a la conmemoración del “Día de la Educación Especial”, instituido el 9 de agosto de 1949 con motivo del Aniversario de la Creación de la Dirección de Educación Especial.

ALICIA V. MARCH  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

## **FUNDAMENTOS**

Como indica la reseña histórica de la Dirección General de Cultura y Educación, La Dirección de Educación Especial fue creada en el año 1949 en el marco de una verdadera Justicia Social, como resultante de la adhesión de nuestro país a la Declaración de Derechos Humanos en el año 1948.

El fundamento filosófico de Respeto a la Dignidad de la Persona, impulsó a quienes fueron visionarios en la instrumentación de estrategias de consideración de los entonces llamados niños y jóvenes excepcionales.

Desde una perspectiva histórica ello constituyó una conquista social, importantísima e incuestionable, para una franja poblacional que por sus discapacidades, estaba excluida de los beneficios de una educación gratuita y obligatoria.

Durante el transcurso de éstos años, la educación especial en el ámbito bonaerense no detuvo su marcha sino, que, por el contrario promovió, desarrolló y aplicó diversas estrategias y dinámica de acción conforme a los cambios científicos y tecnológicos producidos en este siglo habiendo implementado Programas de Prevención, Atención Temprana, Formación Laboral, Integración Social, Pedagógica y Laboral, Educación a Distancia.

La Integración como proceso básico sistemático se inicia en la década del '60 , con alumnos ciegos y disminuidos visuales, en los años ' 70 lo hace con los discapacitados auditivos y motores. Es a partir de 1989 que se concreta este aspecto con alumnos que presentan Retardo Mental Leve y con el concepto y denominación de " Necesidades Educativas Especiales".

En tiempos de Transformación Educativa, la Educación Especial como parte del Sistema Educativo, no ha permanecido ajena a la misma.

Hoy atiende a la diversidad, genera acciones de sensibilización, cambio de actitudes, participación, solidaridad, trabajo comunitario.

La Ley de Educación Provincial establece en su artículo 11° los objetivos de la Educación Especial en el ámbito bonaerense acorde con los lineamientos de la

Política Educativa Vigente, ofreciendo igualdad de oportunidades, equidad, calidad de los aprendizajes y cultura del trabajo:

Sus Objetivos son:

- Garantizar la atención de las Personas con Necesidades Educativas Especiales desde el nacimiento hasta su inserción en el mundo del trabajo.
- Ofrecer una formación pedagógica individualizada y normalizadora orientada al desarrollo integral de las Personas.
- Promover la Educación Integrada y su articulación con otros niveles y modalidades de la Enseñanza.

La integración escolar como proceso básico y sistemático se inició en la década del '60 con alumnos Ciegos y Disminuídos Visuales; en los años '70 lo hace con los discapacitados Auditivos y Motores. Es a partir del año 1.989 que se concreta este aspecto con alumnos que representan Retardo Mental Leve, proyecto al cual paulatina y gradualmente se van incorporando los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Hoy la Educación Especial en la Provincia a través de diferentes acciones atiende la diversidad, genera acciones de sensibilización, cambios de actitudes, participación, solidaridad y trabajos comunitarios.

Actualmente valorable es la función que llevan a cabo quienes realizan la tarea de educar a niños con capacidades especiales, poniendo a diario todo el amor la dedicación y profesionalismo que los mismos requieren.

Válido es recordad y aplicar aquí las sabias palabras de la Madre Maria Teresa de Calcuta, **"SÉ BIEN Y LO SABEN CADA UNA DE MIS HERMANAS, QUE LO QUE REALIZAMOS ES MENOS QUE UNA GOTA EN EL OCÉANO. PERO SI LA GOTA LE FALTASE, EL OCÉANO CARECERÍA DE ALGO."**

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente declaración.

  
ALICIA V. MARCH  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H C Diputados Pcia Bs. As.